Bogotá, D.C.,quince (15) de marzo de 2024

RADICADO ORFEO
2024-561-002030Z

Doctor
JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
ALCALDE LOCAL DE TUNJUELITO
Bogotá, D.C.

Deseándole éxitos en sus labores diarias, la presente tiene por objeto realizar la radicación del informe final e informe financiero, con anexos, correspondiente al período del 08 de julio al 21 de julio del 2023, del CPS 323 del 2022, cuyo objeto es: "DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PEDAGOGICAS, CULTURALES Y DE DOTACIÓN A MIPYMES Y/O EMPRENDIMIENTOS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO CON EL FIN DE PROMOVER PROCESOS DE RECONVERSIÓN HACIA ACTIVIDADES SOSTENIBLES EN EL MARCO DEL PROYECTO 1913 EMPRENDIMIENTO Y TRANSFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL", conforme a los lineamientos establecidos en el documento de anexo técnico del proceso.

Fayver Libardo Carrillo Rubio
C.C. 79.973.340 de BOGOTÁ, D.C.
Representante Legal
Autogestión Colombia
Correo: autogestioncolombia@gmail.com






ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **AUTOGESTION COLOMBIA** sobre los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión de la documentación correspondiente, se autoriza el pago correspondiente al desembolso de acuerdo con los estudios previos y demás documentos soportes del presente contrato de prestación de servicios y correspondientes al Pago final equivalente a $15.537.485 de los recursos del fondo

Contrato:	No. 323 de 2022 FACTURA: AGC 76
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
Contratista:	AUTOGESTION COLOMBIA
NIT	No. 830029325-6
Objeto:	EJECUTAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN No. 1925 DENOMINADO: "DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PEDAGOGICAS, CULTURALES Y DE DOTACIÓN A MIPYMES Y/O EMPRENDIMIENTOS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO CON EL FIN DE PROMOVER PROCESOS DE RECONVERSIÓN HACIA ACTIVIDADES SOSTENIBLES EN EL MARCO DEL PROYECTO 1913 EMPRENDIMIENTO Y TRANSFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL
Plazo de Ejecución:	Cuatro meses
Fecha Iniciación:	08 de febrero de 2023
Fecha de Terminación inicial:	07 de junio de 2023
Prórroga(s)	Un mes y quince días
Fecha de terminación Final	22 de Julio de 2023
Valor Inicial Pactado:	$ 141.768.530
Valor Adicional:	N/A
Valor a Pagar:	$ 15.537.485 (pago final)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa contratista **AUTOGESTION COLOMBIA** se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 24 días del mes de marzo dos mil veinticuatro (2024).

Interventor o Supervisor,

Interventor o Supervisor,

IVAN ANDRES IBARRA ESTUPIÑAN
C.C. 80.185.153
Apoyo a la supervisión CPS 007 de 2023

JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
Alcalde Local Tunjuelito
C.C. 1.033.794.453.

Reviso parte Técnica: Lissette Ramírez – Profesional Planeación FDLT
Reviso parte jurídica: Juan Carlos Sotelo – Profesional Contratación FDLT
Aprobó: Liliana Ramírez Álvarez – abogada especializada – coordinadora área contratación FDLT

AUTOGESTION COLOMBIA
NIT 830.029.325-6
Calle 172 # 45 - 48
Tel: 3118650381 - 3184027033
Bogotá - Colombia
autogestioncolombia@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. AGC 76

Señores	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3660007
Dirección	Diagonal 50 A # 18 - 48 Sur	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	03/04/2024, 11:49
Expedición	03/04/2024, 11:49
Vencimiento	03/04/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Pago final CPS 323 - 2022: Objeto: DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PEDAGOGICAS,CULTURALES Y DE DOTACIÓN	1.00	13,056,710.08	15,537,485.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Quince millones quinientos treinta y siete mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos m/cte

Total Bruto	13,056,710.08
IVA 19%	2,480,774.92
Total a Pagar	15,537,485.00

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 15,537,485.00

Observaciones:
CPS 323-2022. OBJETO: "DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PEDAGOGICAS,CULTURALES Y DE DOTACIÓN A MIPYMES Y/O EMPRENDIMIENTOS DE LALOCALIDAD DE TUNJUELITO CON EL FIN DE PROMOVER PROCESOS DERECONVERSIÓN HACIA ACTIVIDADES SOSTENIBLES EN EL MARCO DELPROYECTO 1913 EMPRENDIMIENTO Y TRANSFORMACIÓN PARA ELDESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL"
Apoyo a la supervisión: Andres Ibarra (ivan.ibarra@gobiernobogota.gov.co)

Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764061124763 aprobado en 20231130 prefijo AGC desde el número 73 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8560 Actividades de apoyo a la educación Tarifa 9.66/1000
CUFE: 9f132830d61e2b12e7e14f09b763200905c2b3f123bbd734942e9551eb3fe9c41bc272299eeb4ab53c95acc0a1981d2f

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - NIT 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

INFORME NUMERO 6- FINAL DE ACTIVIDADES PERÍODO: 09 DE JULIO AL 21 DE JULIO DE 2023	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios
No. CONTRATO Y FECHA	323 del 2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA	AUTOGESTIÓN COLOMBIA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 830.029.325-6
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$131.634.983
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 15.537.485
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O 23011601060000001913
FECHA ACTA DE INICIO	OCHO (08) DE FEBRERO DE 2023
PRÓRROGA[1]	UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS
ADICIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	VEINTIÚNO (21) DE JULIO DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PEDAGOGICAS, CULTURALES Y DE DOTACIÓN A MIPYMES Y/O EMPRENDIMIENTOS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO CON EL FIN DE PROMOVER PROCESOS DE RECONVERSIÓN HÁCIA ACTIVIDADES SOSTENIBLES EN EL MARCO DEL PROYECTO 1913 EMPRENDIMIENTO Y TRANSFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL

[1] ~~Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información~~

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1.Cumplir con el objeto contractual, de conformidad con lo dispuesto en los estudios previos, sus anexos, la oferta presentada y el contrato.	1.1. Autogestión Colombia dio cumplimiento al objeto contractual del CPS 323 de 2022, conforme a lo establecido en el documento de anexo técnico en este período se realizó la "Feria de Colores" con la entrega de dotaciones. A continuación, se relacionan las respectivas actividades de este periodo: - Reunión de Comité Técnico de seguimiento del mes de julio. Fecha: 08 de julio de 2023 - Reunión de Comité Técnico para aprobación de diseños y cambio del lugar del evento – 12 de julio de 2023 - Matriz de asistencia de los participantes a los talleres - Listado de recuperadores a beneficiar conforme a criterios de: asistencia, madres o padres cabeza de hogar y víctimas de conflicto armado - Acta de verificación de elementos de alquiler y recurso humano del evento "Feria de Colores" – 21 de julio de 2023 - SUGA - "Feria de Colores" - **Evento:** Feria de Colores. **Fecha:** 21 de julio de 2023 - Entrega de dotación a los 70 participantes	1.1 Realización de los siguientes productos: - Se realizó la Reunión de Comité Técnico del mes de Julio. Fecha: 08 de julio de 2023 - Reunión de Comité Técnico para aprobación de diseños de arte que serán realizados por artistas urbanos. Se contó con la participación del Alcalde Local. Así mismo se acuerda el cambio de lugar para la realización del evento– 12 de julio de 2023 - Matriz de asistencia de los participantes a los talleres en donde se determinan el número de asistencias por cada organización. - Listado de recuperadores a beneficiar con ecotriciclos, que conforme a criterios establecidos en el documento de Anexo técnico serán: asistencia, madres o padres cabeza de hogar y víctimas de conflicto armado. - Acta de verificación de elementos de alquiler y recurso humano del evento "Feria de Colores" – 21 de julio de 2023 - SUGA de "Feria de Colores" con	1.1. Carpeta obligación especifica número uno: - Acta de Reunión de Comité Técnico del mes de Julio 2023. Fecha: 08 de julio de 2023 - Acta de Reunión de Comité Técnico con asistencia del Alcalde Local – 12 de julio de 2023 - Matriz de consolidado de asistencia de los participantes al componente de capacitación. - Listado de recuperadores a beneficiar con ecotriciclos. - Acta de verificación de elementos de alquiler y recurso humano del evento

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	del proceso de capacitación - Entrega de 20 ecotriciclos con kit de despinche - Entrega de 21 dotaciones adicionales a los participantes del evento	evaluación de complejidad del evento. - **Evento:** Feria de Colores. **Fecha:** 21 de julio de 2023 - Entrega de dotación a los 70 participantes del proceso de capacitación - Entrega de 20 ecotriciclos con kit de despinche - Entrega de 21 dotaciones adicionales a los participantes del evento	"Feria de Colores" – 21 de julio de 2023 - Documento SUGA de "Feria de Colores". - Minuto a minuto de Feria de Colores. - Registro fotográfico de Feria de Colores y capacitación del buen manejo de la dotación. **Fecha:** 21 de julio de 2023 - Registro fotográfico y listados de asistencia de entrega de 100 almuerzos - Registro fotográfico y listados de asistencia de entrega de 150 refrigerios - Registro fotográfico y listados de asistencia de entrega de dotación a los 70 participantes del

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
			proceso de capacitación - Registro fotográfico y listados de asistencia de entrega de 20 ecotriciclos con kit de despinche - Registro fotográfico y listados de asistencia de entrega de 21 dotaciones adicionales a los participantes del evento
2. Cumplir a cabalidad con las actividades establecidas en el contrato y los anexos que lo conforman.	2.1 Conforme a lo establecido en el documento de anexo técnico del CPS 323 de 2022, Autogestión Colombia dio cumplimiento a las actividades establecidas, para lo cual se desarrollaron las actividades a continuación relacionadas: - Reunión de Comité Técnico de seguimiento del mes de julio. Fecha: 08 de julio de 2023 - Reunión de Comité Técnico para aprobación de diseños y cambio del lugar del evento – 12 de julio de 2023 - Matriz de asistencia de los participantes a los talleres - Listado de recuperadores a beneficiar	2.1 Realización de los siguientes productos: - Se realizó la Reunión de Comité Técnico del mes de Julio. Fecha: 08 de julio de 2023 - Reunión de Comité Técnico para aprobación de diseños de arte que serán realizados por artistas urbanos. Se contó con la participación del Alcalde Local. Así mismo se acuerda el cambio de lugar para la realización del evento– 12 de julio de 2023 - Matriz de asistencia de los participantes a los talleres en donde se determinan el	2.1. Carpeta de obligación específica número 2: - Acta de Reunión de Comité Técnico del mes de Julio 2023. Fecha: 08 de julio de 2023 - Acta de Reunión de Comité Técnico con asistencia del Alcalde Local – 12 de julio de 2023 - Matriz de consolidado

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	conforme a criterios de: asistencia, madres o padres cabeza de hogar y víctimas de conflicto armado - Acta de verificación de elementos de alquiler y recurso humano del evento "Feria de Colores" – 21 de julio de 2023 - SUGA - "Feria de Colores" - **Evento:** Feria de Colores. **Fecha:** 21 de julio de 2023 - Entrega de dotación a los 70 participantes del proceso de capacitación - Entrega de 20 ecotriciclos con kit de despinche - Entrega de 21 dotaciones adicionales a los participantes del evento	número de asistencias por cada organización. - Listado de recuperadores a beneficiar con ecotriciclos, que conforme a criterios establecidos en el documento de Anexo técnico serán: asistencia, madres o padres cabeza de hogar y víctimas de conflicto armado. - Acta de verificación de elementos de alquiler y recurso humano del evento "Feria de Colores" – 21 de julio de 2023 - SUGA de "Feria de Colores" con evaluación de complejidad del evento. - **Evento:** Feria de Colores. **Fecha:** 21 de julio de 2023 - Entrega de dotación a los 70 participantes del proceso de capacitación - Entrega de 20 ecotriciclos con kit de despinche - Entrega de 21 dotaciones adicionales a los participantes del evento	de asistencia de los participantes al componente de capacitación. - Listado de recuperadores a beneficiar con ecotriciclos. - Acta de verificación de elementos de alquiler y recurso humano del evento "Feria de Colores" – 21 de julio de 2023 - Documento SUGA de "Feria de Colores". - Minuto a minuto de Feria de Colores. - Registro fotográfico de Feria de Colores y capacitación del buen manejo de la dotación. **Fecha:** 21 de julio de 2023 - Registro fotográfico y

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
			listados de asistencia de entrega de 100 almuerzos - Registro fotográfico y listados de asistencia de entrega de 150 refrigerios - Registro fotográfico y listados de asistencia de entrega de dotación a los 70 participantes del proceso de capacitación - Registro fotográfico y listados de asistencia de entrega de 20 ecotriciclos con kit de despinche - Registro fotográfico y listados de asistencia de entrega de 21 dotaciones adicionales a los participantes del evento
3. Cumplir con las	3.1 Conforme al informe 1, y 2 donde se	3.1. Actividad realizada en el segundo mes	3.1. Carpeta de obligación

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
presentaciones públicas ante la JAL, la CAL y la comunidad al comienzo de la ejecución del proyecto.	consolidan las programaciones y actividades, las tres presentaciones públicas se realizaron en el segundo mes de ejecución.	de ejecución.	específica número 3: - Para el periodo no se reporta la actividad en la respectiva carpeta contractual.
4. Desarrollar los componentes de acuerdo con las condiciones previstas y dando cumplimiento a estas.	4.1 Autogestión Colombia dio cumplimiento a lo establecido en el documento de anexo técnico frente a la fase de alistamiento (Fase I y II).	4.1 Autogestión Colombia dio cumplimiento a lo establecido en el documento de anexo técnico frente a la fase de alistamiento (Fase I y II).	4.1. Carpeta de obligación específica número 4: La totalidad de soportes del presente Informe.
5. Realizar la convocatoria de participación a las diferentes actividades del proyecto y garantizar los procesos de divulgación de los diferentes fases y acciones a realizar, estos procesos se deben realzar para todo el territorio de la localidad de Tunjuelito.	5.1 Conforme al documento anexo técnico, se realizó proceso de divulgación a las organizaciones y participantes de los procesos de capacitación mediante llamadas y mensajes de whatsapp.	5.1 Conforme al documento anexo técnico, se realizó proceso de divulgación a las organizaciones y participantes de los procesos de capacitación mediante llamadas y mensajes de whatsapp.	5.1. Carpeta de obligación específica número 5: - Pantallazos de mensajes de whatsapp con invitación al evento
6. El coordinador del proyecto deberá mantener contacto directo y constate con el FDLT, y será la persona con quien	6.1 El coordinador del proyecto, así como los profesionales del área administrativa de Autogestión Colombia han estado en constante contacto con el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, representado por el apoyo a la	6.1 El coordinador del proyecto, así como los profesionales del área administrativa de Autogestión Colombia han estado en constante contacto con el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, representado por el apoyo a la	6.1. Carpeta de obligación específica número 6: Soportes que componen el presente informe hacen

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
se mantenga la comunicación para los diferentes temas respecto a la ejecución del contrato.	supervisión. Se ha tenido contacto directo y constante mediante: llamadas, mensajes de whatsapp y correos.	supervisión. Se ha tenido contacto directo y constante mediante: llamadas, mensajes de whatsapp y correos.	parte de la evidencia correspondiente a esta obligación específica.
7. Garantizar el suficiente recurso físico de aporte logístico para implementar, desarrollar y ejecutar las actividades objeto del contrato.	7.1 Autogestión Colombia ha garantizado los recursos físicos necesarios para la ejecución de las actividades en el marco del CPS 323 de 2022.	7.1 Autogestión Colombia ha garantizado los recursos físicos necesarios para la ejecución de las actividades en el marco del CPS 323 de 2022.	7.1. Carpeta de obligación específica número 7: -Soportes que componen el presente informe hacen parte de la evidencia correspondiente a esta obligación específica.
8. Presentar un plan de trabajo dentro de los tiempos establecidos para aprobación del supervisor y/o apoyo a la supervisión.	8.1 Conforme al documento anexo técnico, la presente obligación específica se desarrolló para el primer periodo de ejecución.	8.1 La actividad no cuenta con medios de verificación	8.1. Carpeta de obligación específica número 8: Para el periodo no se reporta la actividad en la respectiva carpeta contractual.
9. Conformar y disponer en forma permanente de un equipo profesional y técnico idóneo y suficiente, que atienda el cumplimiento de los	9.1 Autogestión Colombia cuenta con el personal idóneo para la ejecución del CPS 323 de 2022, conforme a los lineamientos establecidos en el documento de Anexo Técnico.	9.1 Personal idóneo para la ejecución del CPS 323 de 2022: Coordinador Auxiliar administrativo Profesional tallerista Logísticos	9.1. Carpeta de obligación específica número 9: -Certificado de vinculación contractual del personal

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
compromisos del objeto del contrato, de conformidad con las exigencias del anexo técnico y demás documentos que hacen parte integral del contrato		Artistas urbanos Equipo de trabajo de Autogestión Colombia	
10. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la Alcaldía, a terceros en los términos del artículo 52 de la ley de 1980	10.1 Para el periodo en mención, no se realizaron actividades de verificación en campo o administrativas.	10.1 La actividad no cuenta con medios de verificación	10.1. Carpeta de obligación específica número 10: Para el periodo no se reporta la actividad en la respectiva carpeta contractual.
11. Informar permanentemente las novedades presentadas en el cumplimiento del objeto contractual vía correo electrónico y en los informes mensuales.	11.1 Se ha atendido la totalidad de las observaciones o requerimientos realizados desde el apoyo a la Supervisión, teniendo comunicación fluida mediante: llamadas, mensajes de whatsapp y correos electrónicos.	11.1 Se ha atendido la totalidad de las observaciones o requerimientos realizados desde el apoyo a la Supervisión, teniendo comunicación fluida mediante: llamadas, mensajes de whatsapp y correos electrónicos.	11.1. Carpeta de obligación específica número 11: Soportes que componen el presente informe hacen parte de la evidencia correspondiente a esta obligación específica.
12. Informar vía correo	12.1 Se ha realizado de manera semanal la	12.1 Se ha realizado de manera semanal la	12.1. Carpeta de

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
electrónico cada semana sobre el estado de ejecución del contrato al supervisor del contrato.	información respecto al avance en el desarrollo del CPS 323 - 2022	información respecto al avance en el desarrollo del CPS 323 - 2022	obligación específica número 12: Soportes que componen el presente informe hacen parte de la evidencia correspondiente a esta obligación específica.
13. Llevar a cabo los procesos de capacitación a los recuperadores ambientales, en fomento a la dignificación a su labor y oficio de reciclaje, recuperación, y reintegro de material potencialmente aprovechable al ciclo económico.	13.1 La presente obligación específica se ejecutó en los meses 3 y 4, conforme a los soportes de los informes N. 3 y 4 del CPS 323 de 2022.	13.1 La presente obligación específica se ejecutó en los meses 3 y 4, conforme a los soportes de los informes N. 3 y 4 del CPS 323 de 2022.	13.1. Carpeta de obligación específica número 13: Para el periodo no se reporta la actividad en la respectiva carpeta contractual.
14. Entregar a los recuperadores ambientales los elementos que se le señalen de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas, realizar acta	14.1 Conforme al anexo técnico del CPS 323 de 2022, se realizaron para esta obligación especifica las siguientes actividades: - Entrega de 100 almuerzos en el marco del evento: Feria de Colores - Entrega de 150 refrigerios en el marco del evento: Feria de Colores	14.1 Conforme al anexo técnico del CPS 323 de 2022, se realizaron para esta obligación especifica las siguientes actividades: - Entrega de 100 almuerzos en el marco del evento: Feria de Colores - Entrega de 150 refrigerios en el marco del evento: Feria de Colores	14.1. Carpeta de obligación específica número 14: - Registro fotográfico y listados de asistencia de entrega de 100 almuerzos

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
de entrega de estos con firma de beneficiarios y hacer seguimiento a estos mientras se dé la ejecución del contrato	- Entrega de dotación conforme a anexo técnico a los 70 participantes del proceso de capacitación - Entrega de 20 ecotriciclos con kit de despinche conforme a anexo técnico - Entrega de 21 dotaciones adicionales a los participantes del evento	- Entrega de dotación conforme a anexo técnico a los 70 participantes del proceso de capacitación - Entrega de 20 ecotriciclos con kit de despinche conforme a anexo técnico - Entrega de 21 dotaciones adicionales a los participantes del evento	- Registro fotográfico y listados de asistencia de entrega de 150 refrigerios - Registro fotográfico y listados de asistencia de entrega de dotación a los 70 participantes del proceso de capacitación - Registro fotográfico y listados de asistencia de entrega de 20 ecotriciclos con kit de despinche - Registro fotográfico y listados de asistencia de entrega de 21 dotaciones adicionales a los participantes del evento
15. Realizar los eventos que se le soliciten para le ejecución del proyecto, en las condiciones señaladas	15.1. Conforme al anexo técnico del CPS 323 de 2022, se realizaron para esta obligación especifica las siguientes actividades: - **Evento:** Feria de Colores	15.1. Conforme al anexo técnico del CPS 323 de 2022, se realizaron para esta obligación especifica las siguientes actividades: - **Evento:** Feria de Colores	15.1. Carpeta de obligación específica número 15:

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
y/o modificadas y aprobadas en el CTS.	**Lugar:** Alcaldía Local de Tunjuelito **Fecha:** 21 de julio de 2023 **Hora:** 2pm a 8pm	**Lugar:** Alcaldía Local de Tunjuelito **Fecha:** 21 de julio de 2023 **Hora:** 2pm a 8pm	- Registro fotográfico de la feria de colores.
16. Garantizar estrategias de sostenibilidad del proceso para que este se puedan sostener a lo largo del tiempo.	16.1 Para el periodo en mención, no se realizaron actividades de verificación en campo o administrativas.	16.1 La actividad no cuenta con medios de verificación	16.1. Carpeta de obligación específica número 16: Para el periodo no se reporta la actividad en la respectiva carpeta contractual.
17. Gestionar y llevar a cabo las mesas de trabajo necesarias con el sector de organizaciones ambientales de reciclaje cuando sea necesario para dar cumplimiento adecuado ejecución del proyecto.	17.1. Para el periodo en mención, no se realizaron actividades de verificación en campo o administrativas.	17.1 La actividad no cuenta con medios de verificación	17.1. Carpeta de obligación específica número 17: Para el periodo no se reporta la actividad en la respectiva carpeta contractual.
18. Entregar informes en medio magnético y físico del desarrollo del objeto del contrato donde se especifique el manejo administrativo, operativo,	18.1.Se hace la entrega del cuarto informe por medio magnético y físico conforme al documento de anexo técnico.	18.1.Se hace la entrega del cuarto informe por medio magnético y físico conforme al documento de anexo técnico.	18.1. Carpeta de obligación específica número 18: -Radicado y Entrega del cuarto informe por medio

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
financiero y técnico (con soportes, bases de datos de atención, servicios, expedientes, documentos financieros).			magnético y físico.
19. Presentar un informe final con toda la información del proyecto (soportes, bases de datos de atención, expedientes, documentos financieros, entre ottos) sistematizado en medio físico y magnético, de acuerdo con las instrucciones y lineamientos suministrados por la Alcaldía local de Tunjuelito.	19.1. Para el periodo en mención, no se realizaron actividades de verificación en campo o administrativas.	19.1. La actividad no cuenta con medios de verificación	19.1. Carpeta de obligación específica número 19: Para el periodo no se reporta la actividad en la respectiva carpeta contractual.
20. Cumplir con todas las normas higiénico-sanitarias y de seguridad exigidas que sean pertinentes para la adecuada prestación del servicio.	20.1.Autogestión Colombia cumple con todas las normas higiénico-sanitarias y de seguridad exigidas que sean pertinentes para la adecuada prestación del servicio.	20.1.Certificación del representante legal en donde se verifica que Autogestión Colombia cumple con todas las normas higiénico-sanitarias y de seguridad exigidas que sean pertinentes para la adecuada prestación del servicio.	20.1. Carpeta de obligación específica número 20: - Certificación sobre

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
			cumplimiento de normas higiénico – sanitarias suscrita por el representante legal.
21. Atender las observaciones o requerimientos que le formule la Alcaldía local de Tunjuelito sobre el cumplimiento del objeto del contrato	21.1.Se ha atendido la totalidad de las observaciones o requerimientos realizados desde el apoyo a la Supervisión, teniendo comunicación fluida mediante: llamadas, mensajes de whatsapp y correos electrónicos.	20.1.Se ha atendido la totalidad de las observaciones o requerimientos realizados desde el apoyo a la Supervisión, teniendo comunicación fluida mediante: llamadas, mensajes de whatsapp y correos electrónicos.	21.1. Carpeta de obligación específica número 20: La totalidad de soportes del presente Informe.
22. Disponer de equipos de cómputo necesarios donde se pueda instalar e implementar software para el manejo y diligenciamiento de información digital, cuando así se requiera.	22.1.Autogestión Colombia cuenta con los elementos tecnológicos necesarios para que sus profesionales hagan uso de estos, conforme a los requerimientos del CPS 323-2022.	22.1.Autogestión Colombia cuenta con los elementos tecnológicos necesarios para que sus profesionales hagan uso de estos, conforme a los requerimientos del CPS 323-2022.	22.1. Carpeta de obligación específica número 20: La totalidad de soportes del presente Informe.
23. El contratista deberá garantizar la gestión adecuada de los residuos que genere dando cumplimiento a la	23.1.Autogestión Colombia garantiza que en la gestión adecuada de los residuos que genere dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente (licencias, permisos, conceptos) relacionados con el almacenamiento, aprovechamiento, recuperación,	23.1. Certificación del representante legal donde certifica que se está realizando una la gestión adecuada de los residuos que genere dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.	23.1. Carpeta de obligación específica número 23:

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
normatividad ambiental vigente (licencias, permisos, conceptos) relacionados con el almacenamiento, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final. Deberá dejar constancia de la gestión realizada y hacer la entrega de los certificados de disposición final cuando estos se requieran.	tratamiento y/o disposición final.		- Certificación de gestión adecuada de residuos suscrita por el representante legal
24. El contratista no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará los ambientes de trabajo en la institución, el suelo o los cuerpos de agua existentes.	24.1.En el desarrollo las actividades en el marco del contrato, el contratista no usó sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni elementos que contaminen los ambientes del trabajo en la institución, el suelo o los cuerpos de agua existentes.	24.1.Certificación del representante legal donde certifica que en el desarrollo las actividades en el marco del contrato, el contratista no usó sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni elementos que contaminen los ambientes del trabajo en la institución, el suelo o los cuerpos de agua existentes.	24.1. Carpeta de obligación específica número 24: - Certificación de no uso de sustancias o materiales nocivos suscrita por el representante legal
25. Cumplir con las	25.1.Autogestión Colombia ha cumplido con las	25.1.Autogestión Colombia ha cumplido con	25.1. Carpeta de

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
especificaciones técnicas que hacen parte integral de este documento.	especificaciones técnicas conforme al documento de Anexo Técnico.	las especificaciones técnicas conforme al documento de Anexo Técnico.	obligación específica número 25: Soportes que componen el presente informe hacen parte de la evidencia correspondiente a esta obligación específica.
26. Durante el desarrollo del contrato el contratista será el responsable del cumplimiento de todas las medidas de manejo ambiental a implementar y de los requerimientos que la Autoridad Ambiental disponga	26.1.En el desarrollo del contrato se ha dado cumplimiento a todas las medidas de manejo a ambiental de acuerdo con la normativa vigente.	26.1.En el desarrollo del contrato se ha dado cumplimiento a todas las medidas de manejo a ambiental de acuerdo con la normativa vigente.	26.1. Carpeta de obligación específica número 26: Soportes que componen el presente informe hacen parte de la evidencia correspondiente a esta obligación específica.
27. En cumplimiento expreso de las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 332 de 2020, el contratista se obliga a que el 50% del personal vinculado para el presente contrato sean mujeres, preferiblemente	27.1. Conforme al anexo técnico, el 50% del recurso humano que se encontró vinculado en el CPS 323 de 2022 son mujeres. Para esto se adjunta: - Declaración juramentada de Paula Muñoz con su participación como artista urbana - Declaración juramentada de Maria Fernanda Luque con su participación como artista urbana - Declaración juramentada de Leidy Tatiana	27.1. La actividad no cuenta con medios de verificación: - Declaración juramentada de Paula Muñoz con su participación como artista urbana - Declaración juramentada de Maria Fernanda Luque con su participación como artista urbana - Declaración juramentada de Leidy	27.1. Carpeta de obligación específica número 27: - Declaración juramentada de Paula Muñoz con su participación como artista

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
mujeres que habitan en la localidad de Tunjuelito. Este porcentaje debe mantenerse en la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	Ramos Pulgarin con su participación como artista urbana - Declaración juramentada de Gina Fernanda Vélez Montiel con su participación como artista urbana - Declaración juramentada de Laura Catalina Rodriguez Frasser con su participación como artista urbana - Declaración juramentada de Heidy Lizeth Luna Suarez con su participación como artista urbana - Declaración juramentada de Daniela Muñoz por su participación como presentadora - Declaración juramentada de Diana Milena Gómez Rubio en su participación como logística - Declaración juramentada de Emilia Adriana Ortiz Virgüez en su participación como logística - Declaración juramentada de Marleny Rubio Trujillo en su participación como logística - Declaración juramentada de Sandra Viviana Gómez Rubio en su participación como logística - Declaración juramentada de Jennifer	Tatiana Ramos Pulgarin con su participación como artista urbana - Declaración juramentada de Gina Fernanda Vélez Montiel con su participación como artista urbana - Declaración juramentada de Laura Catalina Rodriguez Frasser con su participación como artista urbana - Declaración juramentada de Heidy Lizeth Luna Suarez con su participación como artista urbana - Declaración juramentada de Daniela Muñoz por su participación como presentadora - Declaración juramentada de Diana Milena Gómez Rubio en su participación como logística - Declaración juramentada de Emilia Adriana Ortiz Virgüez en su participación como logística - Declaración juramentada de Marleny Rubio Trujillo en su participación como logística - Declaración juramentada de Sandra Viviana Gómez Rubio en su participación como logística	urbana - Declaración juramentada de Maria Fernanda Luque con su participación como artista urbana - Declaración juramentada de Leidy Tatiana Ramos Pulgarin con su participación como artista urbana - Declaración juramentada de Gina Fernanda Vélez Montiel con su participación como artista urbana - Declaración juramentada de Laura Catalina

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Sanchez Alfonso en su participación como logística	- Declaración juramentada de Jennifer Sanchez Alfonso en su participación como logística	Rodriguez Frasser con su participación como artista urbana - Declaración juramentada de Hejdy Lizeth Luna Suarez con su participación como artista urbana - Declaración juramentada de Daniela Muñoz por su participación como presentadora - Declaración juramentada de Diana Milena Gómez Rubio en su participación como logística - Declaración

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
			juramentada de Emilia Adriana Ortiz Virgüez en su participación como logística - Declaración juramentada de Marleny Rubio Trujillo en su participación como logística - Declaración juramentada de Sandra Viviana Gómez Rubio en su participación como logística - Declaración juramentada de Jennifer Sanchez Alfonso en su participación como logística
28. Garantizar el registro de las mujeres	28.1. Conforme al anexo técnico, el 50% del recurso humano que se encontró vinculado en el	28.1. Conforme al anexo técnico, el 50% del recurso humano que se encontró vinculado en	28.1. Carpeta de obligación específica

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
potencialmente serán contratadas en cumplimiento del Decreto Distrital 332 de 2020, en la plataforma de información que disponga la Agencia Pública de empleo del Distrito "Bogotá Trabaja", con el fin de identificar barreras de empleo de las beneficiarias, y realizar su respectivo perfilamiento laboral.	CPS 323 de 2022 son mujeres. Para esto se adjunta: Pantallazo de inscripción en la Agencia Pública de empleo del Distrito "Bogotá Trabaja" de: - Paula Muñoz - Maria Fernanda Luque - Leidy Tatiana Ramos Pulgarin - Gina Fernanda Vélez Montiel - Laura Catalina Rodriguez Frasser - Heidy Lizeth Luna Suarez - Daniela Muñoz - Diana Milena Gómez Rubio - Emilia Adriana Ortiz Virgüez - Marleny Rubio Trujillo - Sandra Viviana Gómez Rubio - Jennifer Sanchez Alfonso	el CPS 323 de 2022 son mujeres. Para esto se adjunta: Pantallazo de inscripción en la Agencia Pública de empleo del Distrito "Bogotá Trabaja" de: - Paula Muñoz - Maria Fernanda Luque - Leidy Tatiana Ramos Pulgarin - Gina Fernanda Vélez Montiel - Laura Catalina Rodriguez Frasser - Heidy Lizeth Luna Suarez - Daniela Muñoz - Diana Milena Gómez Rubio - Emilia Adriana Ortiz Virgüez - Marleny Rubio Trujillo - Sandra Viviana Gómez Rubio - Jennifer Sanchez Alfonso	número 28: Pantallazo de inscripción en la Agencia Pública de empleo del Distrito "Bogotá Trabaja" de: - Paula Muñoz - Maria Fernanda Luque - Leidy Tatiana Ramos Pulgarin - Gina Fernanda Vélez Montiel - Laura Catalina Rodriguez Frasser - Heidy Lizeth Luna Suarez - Daniela Muñoz - Diana Milena Gómez Rubio - Emilia Adriana Ortiz Virgüez - Marleny Rubio Trujillo - Sandra Viviana Gómez Rubio

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
			- Jennifer Sanchez Alfonso
29. Cumplir con la provisión de bienes y servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, que no podrá ser menor en un cinco por ciento (5%) ni mayor al diez por ciento (10%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato. (Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, incorporado mediante el 1860 del 2021)	29.1. Para el periodo en mención, no se realizaron actividades de verificación en campo o administrativas.	29.1. La actividad no cuenta con medios de verificación	29.1. Carpeta de obligación específica número 29: Para el periodo no se reporta la actividad en la respectiva carpeta contractual.
30. El contratista dentro del primer informe de	30.1. Para el periodo en mención, no se realizaron actividades de verificación en campo o	30.1. La actividad no cuenta con medios de verificación	30.1. Carpeta de obligación específica

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
actividades deberá acreditar y soportar la vinculación laboral o contractual anteriormente descrita, durante la ejecución del contrato debe allegar certificación suscrita por el representante legal.	administrativas.		número 30: Para el periodo no se reporta la actividad en la respectiva carpeta contractual.
31. Informar al FONDO de manera inmediata novedades que puedan ocasionar el incumplimiento en la meta de la vigencia durante la ejecución del presente contrato.	31.1. Para el periodo en mención, no se realizaron actividades de verificación en campo o administrativas.	31.1. La actividad no cuenta con medios de verificación	31.1. Carpeta de obligación específica número 31: Para el periodo no se reporta la actividad en la respectiva carpeta contractual.

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**

FIRMA	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las	**CONTRATISTA**

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.			**Firma:** **Nombre: Autogestión Colombia - Fayver Libardo Carrillo Rubio (Representante legal)** **Cédula: 79973340**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.			**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: Joseph Switer Plaza Pinilla** **Cargo: Alcalde Local de Tunjuelito** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre: Ivan Andres Ibarra Estupiñan** **Cargo: Profesional Planeacion** **Firma:**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

Reviso parte Técnica: Lissette Ramírez – Profesional Planeación FDLT
Reviso parte jurídica: Juan Carlos Sotelo– Profesional Contratación FDLT
Aprobó: Liliana Ramírez Álvarez – abogada especializada – coordinadora área contratación FDLT

ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA	**323 DEL 30 DE DICIEBRE DE 2022**
OBJETO DEL CONTRATO	EJECUTAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN No. 1925 DENOMINADO: "DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PEDAGOGICAS, CULTURALES Y DE DOTACIÓN A M|PYMES Y/O EMPRENDIMIENTOS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO CON EL FIN DE PROMOVER PROCESOS DE RECONVERSIÓN HACIA ACTIVIDADES SOSTENIBLES EN EL MARCO DEL PROYECTO 1913 EMPRENDIMIENTO Y TRANSFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**AUTOGESTION COLOMBIA**
No. DE IDENTIFICACIÓN	**830029325-6**
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	**FAYVER LIBARDO CARRILLO RUBIO**
No. DE IDENTIFICACIÓN (NIT)	**79.973.340**
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cuatro (4) meses
VALOR INICIAL	**$ 131.634.983**
APORTES DE LAS PARTES (cuando aplique)	N/A
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011601060000001913
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	794 del 29 de diciembre de 2022
FECHA ACTA DE INICIO	08 de febrero de 2023
PRORROGAS (cuando aplique)	Un mes y quince días
ADICIÓNES (cuando aplique)	N/A
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha)	N/A
SUSPENSIONES (cuando aplique)	N/A

ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO

VALOR TOTAL	**$ 131.634.983**
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (Incluyendo modificaciones contractuales)	22 de Julio de 2023
PÓLIZAS (cuando aplique)	No. de la póliza 100056709 Cumplimiento - Cumplimiento del contrato $26.326.996,60 vigencia: 26/10/2023 Cumplimiento - Pago de salarios $6.581.749,15 Vigencia: 26/04/2026 Cumplimiento - Calidad del servicio $26.326.996,60 Vigencia: 26/10/2023. Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes $26.326.996,60 Vigencia: 26/10/2023 Responsabilidad civil extracontractual $ 200.000.000,00 Vigencia: 30/04/2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	IVAN ANDRES IBARRA ESTUPIÑAN
NO. DE CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO CARGADOS EN SECOP	Cuatro (4) CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO

NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
Primera orden de pago	18/05/2023	$24.629.980
Segunda orden de pago	25/05/2023	$6.351.000
Tercera orden de pago	28/08/2023	$85.116.518

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO

CONCLUSIONES:
Yo IVAN ANDRES IBARRA ESTUPIÑAN en calidad de Supervisor del contrato No. 323 de 2022, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a (paz y salvo o quedando un saldo por ejecutar a favor de la SDG ó a favor del Contratista, según corresponda) y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

OBSERVACIONES:

Para su constancia se firma en Bogotá a los 24 días del mes de marzo de 2024

JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
Alcalde Local Tunjuelito
C.C. 1.033.794.453

IVAN ANDRES IBARRA ESTUPIÑAN
Apoyo a la Supervisión CPS 007 DE 2023
C.C. 80.185.153

Reviso parte Técnica: Lissette Ramírez – Profesional Planeación FDLT
Reviso parte jurídica: Juan Carlos Sotelo– Profesional Contratación FDLT
Aprobó: Liliana Ramírez Álvarez – abogada especializada – coordinadora área contratación FDLT

AGC
—EDUCATIVO—

25 años
construyendo país

AGC
AUTOGESTIÓN COLOMBIA

CERTIFICACIÓN

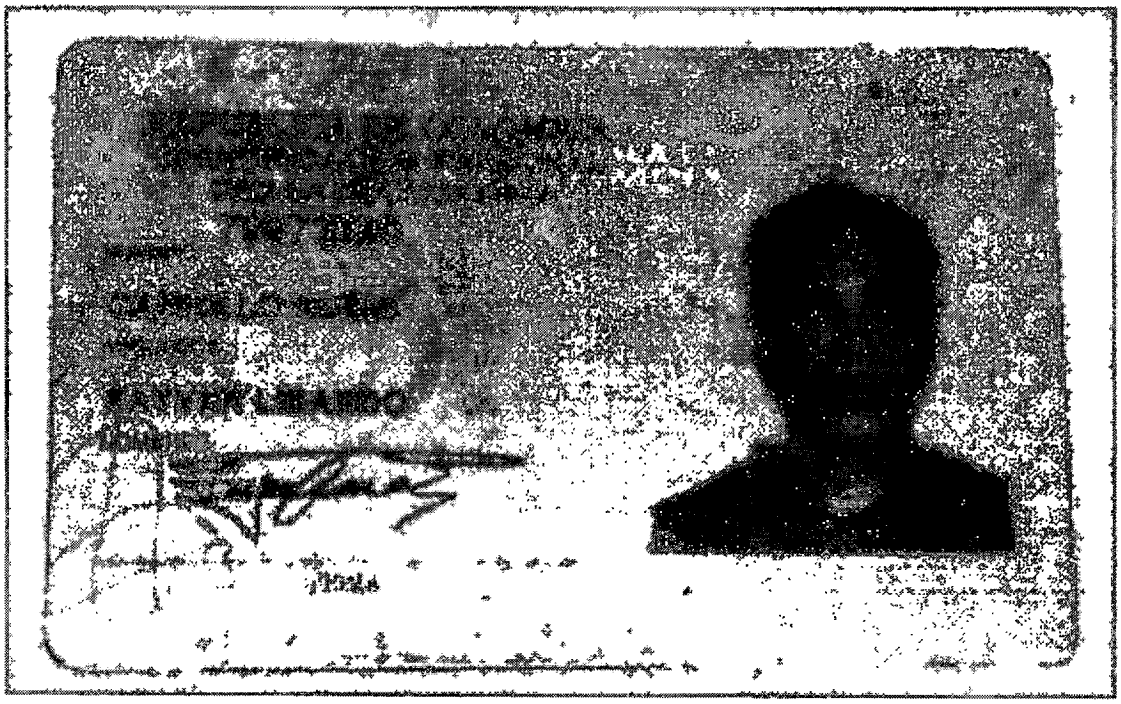
La suscrita revisora fiscal de AUTOGESTIÓN COLOMBIA, con NIT 830.029.325-6, identificada como aparece al pie de su correspondiente firma, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico que nos encontramos a paz y salvo en pagos de parafiscales correspondientes a los últimos doce meses.

Conforme a lo establecido en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario, Autogestión Colombia no se encuentra obligado en pagar los aportes correspondientes a Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicios Nacionales De Aprendizaje.

La presente se firma el once (11) de marzo de 2024

Atentamente,

JESSICA LILIANA MOJICA SUÁREZ
C.C. 1.023.903.817
216362-T
REVISORA FISCAL
AUTOGESTIÓN COLOMBIA

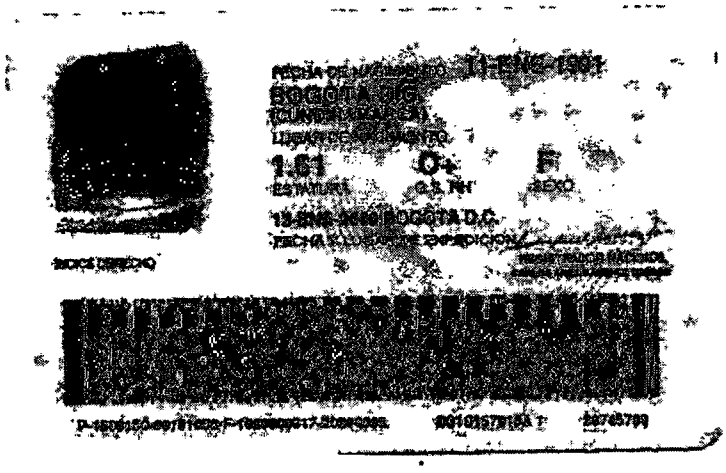




AGC
—EDUCATIVO—

AGC
AUTOGESTIÓN COLOMBIA

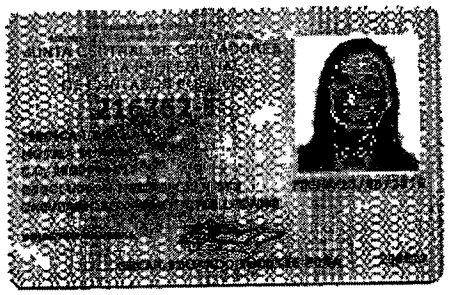




autogestioncolombia@gmail.com

AGC
—EDUCATIVO—

AGC
AUTOGESTIÓN COLOMBIA





autogestioncolombia@gmail.com

AGC
—EDUCATIVO—

25 años
construyendo

AGC
AUTOGESTIÓN COLOMBIA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JESSICA LILIANA MOJICA SUAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1023903817 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 216362-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Marzo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Calle 172# 45-48 Bogotá, Colombia
Tel. 318 402 70 33 – 311 865 03 81
autogestioncolombia@gmail.com

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764061124763

(415)7707212489984(8020) 001876406112476 3

5 Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 2 9 3 2 5	6				

11. Razón social
AUTOGESTION COLOMBIA

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 3 2

24. Dirección
TV 94 80 C 28 OF 301

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota. La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2023-12-01 / 09:18:23 PM
Fecha Acuse de Recibo
• Firmado •

1001 Apellidos y nombres CARRILLO RUBIO FAYVER LIBARDO
1002 Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 79973340 1004. DV 1
1005 Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización AUTOGESTION COLOMBIA

984. Apellidos y nombres
985 Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2023-12-01/21 18.23

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764061124763

(415)7707212489984(8020) 001876406112476 3

5. Numero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 2 9 3 2 5	6				

11. Razón social
AUTOGESTION COLOMBIA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

1	29. Establecimiento: AUTOGESTION COLOMBIA TV 94 80 C 28 OF 301							
	30. Modalidad: FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo: AGC	32. Desde el número: 73	33. Hasta el número: 1,000	38. Vigencia: 12	34. Tipo solicitud: HABILITACIÓN	Cód 2
2	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód
4	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód
5	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cod
6	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód
7	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód
8	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód
9	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cod.
10	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód
11	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

AUTORIZADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14986840961

(415)7707212489984(8020) 000001498684096 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 2 9 3 2 5	6	Impuestos de Bogotá	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AUTOGESTION COLOMBIA

36. Nombre comercial	37. Sigla
AUTOGESTION COLOMBIA	AGC

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 28 A 5 B 07

42. Correo electrónico autogestioncolombia@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 4 0 2 7 0 3 3	3 1 1 8 6 5 0 3 8 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 8	2 0 2 2 1 2 0 1	9 4 9 9	2 0 2 3 0 3 0 1	4 6 4 5	8 5 6 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	9	1	4	4	8	5	2	5	5															

53. Código

Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒ 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 29 / 13 : 27: 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARRILLO RUBIO FAYVER LIBARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14986840961

(415)7707212489984(8020) 000001498684096 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 2 9 3 2 5	6	Impuestos de Bogotá	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		1
73. Fecha	1 9 9 6 0 3 1 9	2 0 1 0 0 2 0 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 6 1 0 0 8	2 0 1 1 0 7 1 3
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 0 0 6 8 0	0 0 1 9 4 3 7 8
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	1 9 9 6 1 0 0 8
81. Hasta	2 0 3 1 0 1 0 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Secretaria de Educación Distrital — 3 0

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14986840961

(415)7707212489984(8020) 000001498684096 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 2 9 3 2 5	6	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 0 0 2 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 9 7 3 3 4 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARRILLO	RUBIO	FAYVER	LIBARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14986840961

(415)7707212489984(8020) 000001498684096 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 2 9 3 2 5	6	Impuestos de Bogotá	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 3 9 0 3 8 1 7		2 1 6 3 6 2

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MOJICA	SUAREZ	JESSICA	LILIANA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 1 0 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 7 4 8 1 6 5		1 4 9 4 6 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MOJICA	SUAREZ	NORMAN	RENE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 1 2 1 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:05/04/2024

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 830029325	AUTOGESTION COLOMBIA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 172 45 48 Teléfonos:

Dirección electrónica: autogestioncolombia@gmail. Ciudad: BOGOTA D.C. Municipio: CUNDINAMARCA

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: NO Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Actividad 2: 8560 - Actividades de apoyo a la educación

Actividad 3: 9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

Camara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2024 Hora: 08:43:28
Recibo No. AA24273974
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24273974C95CE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AUTOGESTION COLOMBIA
Nit: 830.029.325-6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0000680
Fecha de Inscripción: 8 de octubre de 1996
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 17 de febrero de 2023
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 172 45 48
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: autogestioncolombia@gmail.com
Teléfono comercial 1: 4362546
Teléfono comercial 2: 3184027033
Telefono comercial 3: 3118650381

Dirección para notificación judicial: Calle 172 45 48
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: autogestioncolombia@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 4362546
Telefono para notificación 2: 3184027033
Telefono para notificación 3: 3118650381

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los articulos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Fuentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2024 Hora: 08:43:28
Recibo No. AA24273974
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24273974C95CE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se pueda realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 19 de marzo de 1996, inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de octubre de 1996 bajo el numero: 00000722 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad denominada: ASOCIACION DE AGENTES COMUNITARIOS NUCLEOS DE EDUCACION FAMILIARSAN CRISTOBAL ACONEF SAN CRISTOBAL.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 de la Asamblea General del 5 de febrero de 2010, inscrito el 13 de julio de 2011 bajo el número 00194378 del libro I, la entidad sin ánimo de lucro de la referencia cambió su nombre de: ASOCIACION DE AGENTES COMUNITARIOS NUCLEOS DE EDUCACION FAMILIARSAN CRISTOBAL ACONEF SAN CRISTOBAL por el de: AUTOGESTION COLOMBIA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 19 de marzo de 2076.

OBJETO SOCIAL

Son objetivos de la asociación: 1. En desarrollo de su objeto social la ESAL podrá formar parte de otras sociedades comerciales y/o civiles, adquiriendo o suscribiendo acciones o haciendo aportes de cualquier especie, adquirirlas, incorporarlas o fusionarse entre ellas. 2. Participar en concursos, licitaciones públicas o privadas; presentar propuestas y realizar consorcios, uniones temporales, promesas de asociación permitida por la ley colombiana o por el país en donde se presente el concurso o licitación respectiva. 3. Celebrar todos los contratos con entidades públicas o privadas, con personas

naturales o jurídicas, que tengan relación directa con el objeto social y sean necesarias para su desarrollo. 4. Celebrar toda clase de negocios y operaciones con entidades bancarias y de crédito y todos aquellos actos y contratos que sean necesarios para desarrollar su objeto social. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza lícita relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. 5. División de Formación Política: 5.1. Impulsar, desarrollar y ejecutar programas de formación política, para jóvenes, adultos y comunidad en general. 5.2. Asesorar y/o capacitar a organizaciones sindicales y organizaciones de otra índole, en temáticas relacionadas con la formación política y temas de sindicalismo. 5.4. Desarrollar proyectos de investigación en temas de formación política 5.5. Brindar capacitaciones, seminarios, talleres, asesoría y consultoría integral para personal técnico, tecnólogo y profesional en todas las áreas y disciplinas de formación política y actualización normativa. 6. División de Construcción de paz 6. 1. Impulsar, desarrollar y ejecutar programas de formación para la paz. 6.2. Desarrollar capacitaciones en el marco del posconflicto y construcción de paz a diferentes grupos poblacionales de la sociedad. 6.3. Realizar capacitaciones, seminarios, talleres, asesoría y consultoría integral en temas relacionados con la construcción de paz. 7. División de gestión del sistema de riesgos profesionales y el bienestar del talento humano 7.1. Prestar asesoría, consultoría, formación, y capacitación técnica especializada en áreas que competen a la gestión del sistema de riesgos profesionales y el bienestar del talento humano; lo cual incluye: desarrollar evaluación, prevención, documentación e intervención del riesgo psicosocial, el acoso y otros riesgos laborales. 7.2. Realizar talleres dirigidos al desarrollo de competencias personales y profesionales. 7.3. Orientar y aplicar el modelo integrado de planeación y gestión. 7.4. Diseñar y documentar programas, manuales, evaluaciones y planes relacionados con el talento humano. 7.5. Diseñar, implementar y desarrollar programas y actividades de bienestar social. 7.6. Realizar seminarios y talleres en temas especializados (cursos libres) en empresas públicas y privadas. 7.7. Realización de pruebas psicotécnicas, entrevistas psicológicas, programas de riesgo psicosocial laboral, capacitaciones, conferencias» eventos académicos, consultas psicológicas, programas de salud ocupacional, y gestión humana. 7.8. Prestación de consultorías, asesorías, capacitación, formación, e

interventorías en los siguientes campos: psicología, Psicopedagogía, ciencias de la educación, antropología, sociología, trabajo social, talento humano, ciencias administrativas, pedagogía, educación social, ecología, medio ambiente, filosofía, ciencias de la comunicación, emprendimiento. 7.9. Formular e implementar la batería de riesgo psicosocial de conformidad con la normativa vigente. 7.10. Realizar la identificación y evaluación de los factores de riesgo psicosociales en el trabajo y sus efectos por medio de la aplicación de la batería pertinente a los empleados, servidores públicos y en general funcionarios públicos. 7.11. Prestar servicios de gestión de calidad. 7.12. Prestar servicios de auditoría interna a entidades y sociedades de carácter público y mixto. 7.13. Prestar asesoría sobre cultura organizacional, procesos administrativos, identificación de riesgos, identificación de flujogramas de procesos. 8. División de acciones en contra de los diferentes tipos de violencia 8.1. Crear mecanismos de autogestión para la prevención de factores de violencia. 8.2. Fomentar acciones y proyectos institucionales o comunitarios de prevención integral, sobre maltrato a infantil, drogadicción, alcoholismo, iniciación temprana a la sexualidad y embarazo adolescente. 8.3. Prestar servicios de asesoría, capacitación e intervención en procesos sociales de violencia intrafamiliar con enfoque de género y enfoque diferencial. 8.4. Prestar servicios de asesoría, capacitación e intervención en procesos sociales de diferentes tipos de violencia basada en el género. 9. División de participación ciudadana: 9.1. Divulgar y promover la participación ciudadana a través de charlas, talleres, seminarios y encuentros. 9.2. Impulsar, desarrollar y ejecutar programas de formación en participación ciudadana, veeduría ciudadana y control social. 9.3. Asesorar y/o capacitar a organizaciones sindicales públicas y privadas y organizaciones de otra índole. 9.4. Brindar capacitaciones, seminarios, talleres, asesoría y consultoría integral para personal técnico, tecnólogo y profesional en todas las áreas y o disciplinas. 10. División jurídica: 10.1. Prestar servicios de asesoría en actualización de Manual de Funciones y Competencias Laborales (MFCL), creación de Manual de Funciones y Competencias laborales, parametrización de puestos de trabajo, reglamento interno, proceso disciplinario, organigrama, entre otros. 10.2. Prestar servicios de asesoría en negociación laboral colectiva pública y privada 10.3. Prestar servicios de asesoría en control social a la gestión pública. 10.4. Apoyar a la comunidad en general a través del servicio de asesoría jurídica. 10.5. Impulsar, desarrollar y ejecutar programas educativos de capacitación, cursos libres y asesoría en

materia de derechos humanos, tratados internacionales y legislación colombiana. 10.6. Asesorar y/o capacitar a organizaciones sindicales y organizaciones de otra índole. 10.7. Prestar asesoría a entidades del orden local, distrital, departamental y nacional en diferentes aspectos relacionados con cualquier rama del derecho. 10.8. Brindar capacitaciones, seminarios, talleres, asesoría y consultoría integral en actualización normativa en temas relacionados con derecho administrativo, disciplinario, ambiental, laboral individual, administrativo laboral, laboral colectivo público y privado, civil, penal, entre otros. 11. División de iniciativas y emprendimientos: 11.1. Impulsar, desarrollar y ejecutar programas de ayuda, asistencia, capacitación y formación de empresa, destinados a comunidades de desplazados, indígenas, afrodescendientes, madres cabeza de familia, y todo tipo de población vulnerable. 11.2. Promover la conformación organizaciones similares y de segundo grado. 11.3. Desarrollar procesos de asesoría en la formulación e implementación de iniciativas sociales. 11.4. Asesorar en la formulación, ¡implementación y evaluación de proyectos productivos en beneficio de la sociedad. 12. División de capacitación en pruebas estatales: Concurso de Méritos para el ingreso al sistema general de carrera administrativa y sistemas especiales, Rama Judicial, Acceso a Educación Superior, Saber 11, entre otros. 12.1. Brindar capacitaciones, seminarios, talleres, asesoría y consultoría integral para personal técnico, tecnólogo y profesional en todas las áreas y o disciplinas, para la presentación de diferentes tipos de pruebas. 12.2. Impulsar, desarrollar y ejecutar programas educativos y de asesoría orientados a la calificación de estudiantes para el ingreso a la educación superior. 12.3. Impulsar, desarrollar y ejecutar programas educativos orientados a la cualificación de jóvenes, adultos y la comunidad en general para la validación ante el ICFES. 12.4. Generar procesos de capacitación y formación de docentes, padres de familia, alumnos y comunidad en general. 12.5. Asesorar y/o capacitar a organizaciones sindicales y organizaciones de otra índole. 12.6. Capacitar sobre concurso de méritos, ingreso a la carrera administrativa, requisitos y pruebas de admisión. 12.7. Capacitar en pruebas de la rama judicial 12.8. Asesorar en todos los procesos de concursos meritocráticos 12.9. Prestar asesoría en pruebas de lengua extranjera 13. División de impacto social 13.1. Crear, diseñar e imprimir textos informativos, educativos e investigativos para el cumplimiento del total de los objetivos aquí señalados. 13.2. Promover campañas para el fomento de la lectura en los centros educativos y en la comunidad en general. 13.3. Promover

el desarrollo y consolidación de la familia como núcleo fundamental de la sociedad. 13.4. Promover organizaciones similares y de segundo grado. 13.5. Apoyar mediante asesorías profesionales y técnicas todo tipo de proyecto público y privado que se perfile en beneficio privado o de la comunidad. 13.6. Asesorar y/o capacitar a organizaciones sindicales y organizaciones de otra índole. 13.7. Canalizar todo tipo de apoyo internacional en beneficio de la comunidad y de la asociación en general. 13.8. Para desarrollar su objeto social la ESAL podrá realizar, entre otras, las siguientes actividades: implementar, diseñar, asesorar, planear ejecutar y desarrollar, programas, procesos, proyectos, actividades, acciones, que permitan el fortalecimiento del territorio a nivel nacional, departamental, municipal y local, contribuyendo al desarrollo social y económico de la nación, promoviendo la inclusión social de todas las personas, de población de especial protección constitucional, de jóvenes y habitante de calle. 14. División de Programas ambientales: 14.1. Impulsar, desarrollar y ejecutar programas de capacitación y cursos libres de temáticas ambientales, en diferentes áreas que den atención a la comunidad en general. 14.2. Desarrollar planes, programas y proyectos de participación ciudadana tendientes a la conservación y recuperación del medio ambiente en general, participando en la formulación y desarrollo de programas de conservación de poblaciones de fauna, flora y de los recursos hídricos y medio ambiente, en las comunidades rurales y urbanas. 14.3. Sensibilizar a la comunidad en general en temas relacionados al ambiente, preservación forestal, fauna y protección de los animales. conservación de parques, recuperación de cuencas, prevención de incendios forestales, residuos y reciclaje. compost. estudio de suelos, desarrollo sostenible, mantenimiento de coberturas vegetales: promoción de la inclusión social de todas las personas de todos los sectores, población de especial protección constitucional, jóvenes y habitantes de calle, en temas de medio ambiente, salud, veterinarios, recreativos, culturales, deportivos, educativos, sociales, comunales, artísticos, investigativos, tecnológicos, literarios, de escritura, interventoría y consultoría. 14.4. Generar procesos de capacitación y formación técnica de campesinos y comunidad en general para el implemento de métodos y tecnologías para la producción de gas a partir de desechos orgánicos, tecnologías de captación de agua a partir del aire, empleo de energía eólica, hidráulica y solar. 14.5. Promover la formación de la población en materia de conservación de la naturaleza, así como la realización de proyectos educativos y ambientales. desarrollando planes, programas y proyectos tendientes a

fomentar la educación ambiental en todos los niveles de enseñanza, todo ello con el fin de fomentar el conocimiento de la naturaleza y la necesidad de conservación. 14.6. En coordinación con las entidades privadas y públicas competentes, desarrollar, cualquier actividad relacionada con el medio ambiente mediante programas de capacitación impartidos por la ESAL. 14.7. Promover, asesorar y facilitar el desarrollo de planes, talleres y programas de capacitación ambiental, desarrollar proyectos y programas de poda, tala y siembra de árboles, conocimiento de especies nativas, prevención de incendios forestales, cultivo y mantenimiento de jardines y zonas verdes, y arbolado. 14.8. Promover, coordinar, asesorar, ejecutar y facilitar proyectos de interventoría de obras civiles, arquitectónicas, hidraulicas y ambientales en el territorio nacional y en el extranjero 14.9. Fomentar, asesorar, ejecutar, desarrollar y coordinar proyectos y programas tendientes a la protección del aire, el agua y la flora, el medio ambiente, los recursos naturales, y ornato. 14.10. Desarrollar, promover, dirigir, administrar, jornadas de educación ambiental, celebración de eventos y fechas especiales ambientales. 14.11. Establecer convenios y contratos con entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales, para coordinar, organizar y llevar a cabo conferencias, encuentros, foros, seminarios, talleres, jornadas de trabajo y demás actividades de carácter especializado e informal según lo requieran las entidades, empresas, microempresas y demás formas de organización empresarial que realicen trabajos relacionados. 14.12. Promover procesos de arborización y cuidado del medio ambiente, de acuerdo con la normativa vigente. 14.13. Promover el desarrollo de programas y proyectos de huertas urbana 14.14. Prestar asesoría y promover el desarrollo de procesos que concienticen a los miembros de la sociedad sobre la importancia de la seguridad alimentaria 14.15. Prestar servicios de asesoría y capacitaciones respecto a temáticas ambientales. 15. División de proyectos en asesoría del servicio interventoría: 15.1. Apoyar mediante el servicio de interventoría a profesional y técnica todo tipo de proyecto público y privado que se perfile en beneficio privado de la comunidad. 15.2. Apoyar mediante el servicio de interventoría profesional y técnica todo tipo de proyecto público y privado que se perfile en beneficio privado de la comunidad. 15.3. Prestación de servicios a entidades públicas y privadas en asesorías, consultorías, auditorias e interventorías, procesos de capacitación e investigaciones, incluyendo los aspectos legales, técnicos, financieros y económicos, y en general todas las aéreas que se requieran. 15.4. El desarrollo de pliegos de condiciones y términos

de referencia de cualquier tipo de obra. producto o servicio, que requieran las entidades del sector público o privado. 15.5. Evaluación y calificación de propuestas en desarrollo de procesos de contratación pública o privada. 16. División de proyectos de consultoría: 16.1. Impulsar, desarrollar y ejecutar proyectos en consultoría. desde la perspectiva de la administración pública, diferentes ramas del derecho, ciencias humanas, ciencias políticas, ambiente, entre otras. 16.2. Apoyar mediante el servicio de consultoría profesional y técnica todo tipo de proyecto público y privado que se perfile en beneficio privado de la comunidad. 16.3. Estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión; interventoría, asesoría, gerencia de obra o proyectos, dirección, programación, y ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos. 16.4. Organización, desarrollo institucional, asesoría en administración, estudios administrativos, estudios de desarrollo organización, estudios de demanda del talento humano, transferencia de tecnología y entretenimiento. 16.5. Gestión de proyectos: Servicios de gestión, gerencia de proyectos, asistencia técnica y asesoría en servicios, operación llave mano, gestión de arranque de proyectos, evaluación ex-post de proyectos, e interventoría. 16.6. Prestación de servicios de formación y capacitación mediante la formulación de cursos, formación de docentes, procesos de selección de alumnos, justificación y desarrollo de programas, diseño de SEAN públicas o privadas. 16.7. Preparación, procesamiento y suministro de alimentos con especialidad en restaurantes escolares. 17. División de Programas en tecnología: 17.1. Impulsar, desarrollar y ejecutar programas de capacitación y cursos libres de tecnología, programación, y cualquier programa informático. 17.2. Actividades de suministro, instalación, montaje. alquiler, almacenaje, productos, equipos, sistemas, todos aquellos ítems de cualquier naturaleza, material o inmaterial, y demás actividades referidas a las actividades relacionados con los aparatos electrónicos, telecomunicaciones y la informática. 17.3. Ejecución de proyectos que supongan gestión de procesos tecnológicos administración de la infraestructura técnica y tecnológica, desarrollo, licenciamiento, adquisición, instalación y/o configuración de software y aplicaciones tecnológicas. 17.4. Prestación de servicios de asesoría en cursos, talleres, entrenamiento. formación, apoyo pedagógico, capacitación y enseñanza no formal en el área, y todo lo relacionado con aquellas tecnologías

y actividades que se desarrollan alrededor de aparatos electrónicos. 17.5. Inclusión de todos los grupos poblacionales a los diferentes programas públicos y privados, que los acerquen a las diferentes áreas de la tecnología y sus beneficios. 18. División de Programas de Ferias académicas, gastronómicas y educativas entre otras: 18.1. Impulsar, desarrollar y ejecutar eventos, diseño, planificación y producción de congresos, festivales, ceremonias, fiestas, convenciones u otro tipo de reuniones empresariales, sociales y culturales, como también el alquiler o renta de todo tipo de equipos especiales de sonido, luces, escenarios y demás complementarios para la realización de este tipo de eventos. 18.2. Desarrollar planes, programas y proyectos encaminados a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad. 18.3. Realizar, coordinar y fomentar programas y toda actividad de investigación y desarrollo en las áreas culturales, literarias, artísticas y académicas, acordes con los objetivos de la ESAL. 18.4. Desarrollar y fomentar programas de promoción de la lectura y escritura en sus diferentes modalidades. 19. División de Programas en cultura: 19.1. Impulsar, desarrollar y ejecutar programas de capacitación y cursos libres de cultura, en diferentes áreas que den atención a la comunidad en general. 19.2. Formular y ejecutar proyectos que promuevan la recuperación, conservación y difusión del patrimonio cultural e histórico de las regiones y de la nación. 19.3. Ejecutar proyectos de producción. conservación y administración de documentos para uso amplio de la comunidad a través de bibliotecas o centros de documentación y consulta, físicos y virtuales. 19.4. Elaborar, ejecutar y administrar programas y proyectos integrales de capacitación informal y participación para el desarrollo integral de comunidades pertenecientes a las minorías étnicas y la población vulnerable. 19.5. Lleva a cabo acciones sociales de promoción, planificación, proyección. desarrollo, divulgación, defensa y rescate de la herencia folclórica, artística, cultural, deportiva, recreativa de los grupos poblacionales a nivel rural y urbano. 19.6. Promover, crear, fomentar e impulsar las distintas formas de expresión artística y cultural: de igual forma administrar las casas de cultura, centros de historia y bibliotecas. 19.7. Planeación, organización, ejecución y control, en la logística de eventos culturales, carnavales, festivales, talleres, cursos, capacitaciones, eventos deportivos y turísticos. sociales, comunales, recreativos y todas aquellas actividades que requieran de congregación de población. 19.8. Administración y ejecución de las actividades culturales y académicas de bibliotecas públicas y privadas, virtuales y físicas. 19.9. Desarrollar actividades

relacionadas con la organización, promoción, asesoría, formación. capacitación y gestion de proyectos de intervención cultural, literaria, artística, para aprovechamiento de las redes de bibliotecas públicas. 20. Programas en deporte: 20.1. Impulsar, desarrollar y ejecutar programas de capacitación y cursos libres de deporte, en diferentes áreas que den atención a la comunidad en general. 202. Estructurar, organizar y desarrollar las escuelas de formación deportiva, así como clubes, que lleguen a toda la población rural y urbana, cumpliendo con los trámites legales exigidos por los entes encargados en el ámbito distrital, que incentiven el aprovechamiento del ocio, el tiempo libre y la sana convivencia con un componente recreo deportivo. 20.3. Proyectar y poner en marcha clubes deportivos especializados en capacitar en las nuevas modalidades del deporte (lacrosse, 10treet workout, bike polo, malabares urbanos, raid aventura, fútbol freestyle, parkour, roller skate, bmx, jump rope, jugger, flatland y dirt jump). Con entidades públicas y privadas. 20.4. Organizar, ejecutar y participar en actividades, competencias y certámenes deportivos en todas las áreas del deporte, incluyendo el juzgamiento con entidades públicas y privadas. 20.5. Realizar capacitaciones y asesorías en los temas relacionados con el deporte, no sólo a deportistas sino a jueces y a personas de todos los grupos poblacionales especialmente los que se encuentran en estado de vulnerabilidad. 20.6. Desarrollo de actividades y proyectos dirigidos a la recreación de la comunidad en general, a través de eventos, recreo deportivo, de esparcimiento y entretenimiento, así como la realización y apoyo a actividades culturales que impulsen el mejoramiento de la calidad de vida. 20.7. Dotación, desarrollo, mantenimiento y administración de parques recreativos, deportivos o de esparcimiento y centros de diversión entrenamiento y entretenimiento. 20.8. Puesta en marcha de proyectos de diversión y entretenimiento, turismo y/o bienestar social. 21. División de Programas en Veterinaria: 21.1. Desarrollar e implementar proyectos y actividades, que, de acuerdo con las políticas de salud pública, se relacionen con la protección, la salud, el entrenamiento y recreación animal, con el fin de proteger la integridad de las personas, la salubridad pública y el bienestar de la población canina y felina a nivel local y nacional. 21.2. Proteger y garantizar el bienestar a los animales realizando programas de, educación y capacitación ciudadana con énfasis en sus necesidades de protección y afecto. 21.3. Desarrollar programas de vacunación antirrábica, esterilización, desratización, adopción, alimentación, acicalamiento, esparcimiento y entrenamiento, atendiendo los protocolos y

lineamientos legales y técnicos diseñados para tal fin. 21.4. Fomentar y desarrollar eventos de registro identificación de animales mediante el sistema de identificación y registro de animales en Bogotá SIRAB. 21.5. De acuerdo con la normativa legal vigente de salud pública llevar a cabo acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de las enfermedades zoonóticas. 21.6. Fomentar campañas de educación ciudadana sobre bienestar y tenencia responsable de animales de compañía, en coordinación con las secretarias distritales de ambiente y de educación en acuerdo con las disposiciones sobre la materia. 21.7. Coordinar y desarrollar actividades de control poblacional canino y felino con énfasis en la esterilización quirurgica. 21.8. Acompañamiento a las jornadas locales y distritales de vacunación. 21.9. Fortalecer las actividades educativas dirigidas a propietarios, tenedores y cuidadores de animales y a la comunidad en general, haciendo especial énfasis los deberes que les corresponde asumir a sus propietarios y que sirvan de plataforma. para promover una cultura ciudadana de protección animal y tenencia responsable de animales de compañía. 21.10. Suministro y distribución de productos zoosanitarios, alimento, aseo, peluquería, veterinarios, recreativos, de adiestramiento y cuidado. 22. División de Elementos Generales: 22.1. Favorecer, motivar, estimular y facilitar todo tipo de expresiones autóctonas, el rescate de la historia, valores, tradiciones, manifestaciones artísticas y culturales, promoviendo la recreación y utilización de tiempo libre. 22.2. Realizar actividades para la concepción, construcción, realización y apoyo a actividades culturales tales como artes musicales, escénicas y audiovisuales, expresiones y muestras culturales tradicionales como el folclor, las artesanias, la narrativa popular, entre otras. 22.3. Suministro y/o proveeduría de productos en general, juguetes, papelería, aseo, suvenires, elementos de seguridad y protección en el trabajo. aparatos electrónicos, recordatorios y artículos varios para la industria del deporte la cultura el entretenimiento o turismo. 22.4. Patrocinar actividades recreativas, deportivas, artísticas o culturales que estime convenientes o necesarias para el logro de su objeto social. 22.5. Organizar, operar y promover eventos tales como campeonatos, competencias, concursos, conciertos, conferencias, exposiciones y certámenes similares. 22.6. Adelantar programas y proyectos conjuntos con otras entidades públicas o privadas, de índole social, comunitario, recreativo, cultural, artístico, deportivo, de la salud animal tendientes a promover el desarrollo regional y nacional. 22.7. Igualmente podrá ofrecer toda clase de servicio de suministro y

distribución de artículos en general. 23. División de proyectos de ingeniería, arquitectura y diseño: 23.1. División de proyectos de ingeniería civil y arquitectura. 23.2. Ejecucion de todo tipo de obras de ingeniería civil y arquitectónicas, consultoría e interventoría en ingeniería civil y arquitectura tales como. Estudios necesarios para la ejecución de proyectos de obra civil, estudio de prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, diseños, asesoría técnica de coordinación, control y supervisión, gerencia de obras o proyectos, dirección, programación y ejecución de diseños, planos, proyectos arquitectónicos o ante proyecto, laboratorio, supervisión, administración delegada, revisión de estabilidad de obras. Estudios de sismo resistencia de obras y elementos naturales, topografía. Y todo lo relacionado con el área de la ingeniería civil y la arquitectura 23.3. Elaboración de estudios geológicos, geofísicos, hidrológicos. topográficos, estructurales, ambientales, de laboratorio de modelos de simulación, climatológicos, sectoriales, sobre políticas y planes de desarrollo. 23.4. Prestación de servicios de gestión, interventoría e inspección de equipos, así como las necesidades para su montaje y operación. 23.5. Contratos de obra, construcción, mantenimiento, instalación, y en general la realización de cualquier trabajo material sobre inmuebles cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago. 23.6. Consultoria en elaboración de diseños, planos, proyectos arquitectonicos y anteproyectos de un tema arquitectónico y/o de diseño urbano, tales como edificación nueva, restauración, remodelación, proyectos urbanos, elementos del espacio público. 23.7. Construcción, suministro, instalaciones y mantenimiento de mobiliario urbano, así como la ejecución y el desarrollo de actividades de publicidad exterior visual. 23.8. Alquiler, producción, fabricación, venta, comercialización, instalación, servicio, mantenimiento, reparación, distribución, permuta, explotación de espacios publicitarios en vallas, paraderos, cerramientos, casetas, sistemas de transporte, murales, avisos 23.9. Instalación y mantenimiento de avisos viales. 24. División de suministros: 24.1. Proveer todo tipo de suministros en el desarrollo de los presentes objetos. 24.2. Proveer suministros de protección personal para trabajadores de diferentes áreas. 24.3 Proveer suministros textiles 25. División de programas de producción: 25.1. Fabricación de productos de aseo, higiene y planes circulares y coordinación académica en general. 25.2. Prestación de servicios de toma de lectura a medidores de empresas públicas o privadas de servicio públicos domiciliarios, con cobertura rural y urbana: recolección, evaluación y análisis de la información, procesamiento

de la información, reporte de observaciones: logística, distribución, reparto y entrega de facturas. 26. División de proyectos de Administración, prestación del servicio de cafetería y restaurantes a instituciones educativas del nivel escolar o universitario, limpieza de uso doméstico, empresarial e institucional. 26.1. Fabricación de implementos para el aseo y mantenimiento. 26.2. Maquila de productos e implementos para el aseo y mantenimiento. 26.3. Diseño y elaboración y distribución de trajes, uniformes y calzado para toda clase de necesidades. 26.4. Todos los actos propios de esta división. 26.5. El proceso industrial, producción, cultivo, empaque, mercadeo, comercialización y venta al mayor y al detal de toda clase de bienes de consumo alimenticio para la especie humana o animal. 26.6. Comercialización, distribución y suministro de alimentos naturales. procesados. frigoríficos y en conservas perecederas y no perecederas. 26.7. Administración, suministro y servicio de restaurantes, cafeterías, casinos y a fines a instituciones de carácter público o particular y establecimientos en general, importación y exportación de todo tipo de alimentos. 26.8. Montaje de establecimientos comerciales especializados en productos alimenticios como restaurante, panaderias. automarcados etc. 26.9. Administración y prestación del servicio especializado de suministro de alimentos a pacientes de entidades hospitalarias públicas o privadas y al personal administrativo de dichas institucionales 27. División de programas y proyectos aseo, mantenimiento, cafetería y varios: 27.1. Servicio de aseo, mantenimiento general, jardinería, cafeteria y demás actividades propias del servicio, en aéreas internas y externas de inmuebles como: Edificios, condominios, oficinas, clínicas, hospitales, establecimientos educativos, instalaciones deportivas y recreativas, parques, centros comerciales, entidades financieras, terminales de transporte, establecimientos industriales, comerciales, oficinas y de todo orden en general. 27.2. Lavado en seco de alfombras, muebles, cortinas y prendas en general. 27.3. Atención de servicios relacionados con actividades de jardineria, electricidad, plomen a y en general todas las labores de mantenimiento institucional e industrial. 27.4. Servicio de lavandería comercial e industrial. 27.5. Servicio de saneamiento ambiental, fumigación y control de plagas. 27.6. Administración de edificios institucionales o de vivienda, agrupaciones de vivienda, centros comerciales y en general toda clase de inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal 27.7. Mantenimiento de piscinas y zonas húmedas. 27.8. Prestación del servicio de personal especializado en operaciones subacuáticas. 27.9. Conserjería. 27.10. Prestación del servicio de

salvavidas. 27.11. Prestación del servicio de mensajería especializada. 27.12. Prestación del servicio de suministro y administración de personal. 28. División de programas y proyectos comerciales: 28.1. Compra y suministro de equipos, muebles de oficina, equipos médicos, agrícolas, de transporte, eléctricos, electrodomésticos, equipos tecnológicos de uso científico, computadores, herramientas en general, pinturas, papelería, elementos e insumos de aseo, cafetería y mantenimiento en general, maquinaria para aseo y mantenimiento y productos en general para cualquier uso en especial institucional e industrial. 28.2. Representación de compañías nacionales o extranjeras que fabriquen o comercialicen productos alimenticios. 28.3. Franquicias: La ESAL con motivo de este sistema de comercialización realizará las siguientes actividades: Montaje de establecimientos de comercio con el objeto de franquicias. Franquicia productos y/o servicios. Prestar asesorías en franquicias. Representar franquicias. Tomar la representación de firmas nacionales, y extranjeras. 28.4. Las demás actividades propias de este sistema de mercadeo. 28.5. Venta, confección e importación de artículos militares, prendas de uso privativo de las fuerzas militares y la policía nacional. 28.6. Compra, venta, importación, alquiler, mantenimiento de vehículos para transporte público especial y privado especial. 28.7. La prestación, explotación y administración de la industria del transporte público y privado, la prestación del servicio de mensajería especializada y prestación de servicios turísticos. 28.8. Prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en todas sus modalidades, pasajeros por carretera, colectivo metropolitano, distrital y municipal de pasajeros, de carga, individual de pasajeros en vehículos taxi, mixto, especial y masivo y como prestador de servicios turísticos con vehículos propios o de terceros, desarrollar actividades dentro del ámbito del transporte privado 29. Darle aplicabilidad a los anteriores objetivos a nivel local, distrital y nacional.

PATRIMONIO

$ 807.983.109,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal es el director quien representara a ACONEF SAN

CRISTOBAL legal, judicial y extrajudicialmente. Y el subdirector asumirá las funciones del director previo acuerdo del consejo directivo en ausencia temporal o definitiva de este.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

1. Convocar, presidir y coordinar las reuniones de la Junta Directiva y Asamblea General. 2. Rendir ante la Asamblea General los informes de la Junta Directiva. 3. Celebrar y firmar contratos a discreción, tanto públicos como privados. 4. Administrar el patrimonio y tomar las medidas conducentes al cumplimiento de los objetivos de la asociacion. 5. Las demas que designen el consejo directivo de la Junta Directiva y la Asamblea General. Funciones del (de la) subdirectora: 1. Asumir las funciones del director, previo acuerdo, de la Junta Directiva, en ausencia temporal o definitiva de este. 2. Cooperar con los demás miembros de la Junta Directiva para la buena marcha de la asociación. 3. Las demás que fijen la Junta Directiva y/o la Asamblea General.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 02 del 28 de octubre de 2013, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2013 con el No. 00231883 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director	Fayver Libardo Carrillo Rubio	C.C. No. 79973340

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subdirector	Marleny Rubio Trujillo	C.C. No. 41734051

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 26 de marzo de 2016, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de enero de 2017 con el No. 00270096 del Libro I de las entidades sin animo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Fayver Libardo Carrillo Rubio	C.C. No. 79973340
Miembro Junta Directiva	Daniela Alexandra Muñoz Ortiz	C.C. No. 1030620156
Miembro Junta Directiva	Marleny Rubio Trujillo	C.C. No. 41734051

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 28 del 11 de marzo de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de octubre de 2022 con el No. 00357897 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jessica Liliana Mojica Suarez	C.C. No. 1023903817 T.P. No. 216362-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 01 del 5 de febrero de 2010 de la Asamblea General	00194378 del 13 de julio de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta del 26 de marzo de 2016 de la Asamblea General	00270095 del 5 de enero de 2017 del Libro I de las

Acta No. 25 del 11 de diciembre de 2020 de la Asamblea General	entidades sin ánimo de lucro 00334478 del 16 de diciembre de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 28 del 11 de marzo de 2021 de la Asamblea General	00357896 del 6 de octubre de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 28 del 16 de julio de 2021 de la Asamblea General	00344609 del 21 de septiembre de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 29 del 5 de diciembre de 2021 de la Asamblea General	00348237 del 7 de febrero de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 33 del 2 de octubre de 2022 de la Asamblea General	00358234 del 19 de octubre de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 9007

Otras actividades Código CIIU: 4645, 8560

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	AUTOGESTIÓN COLOMBIA
Matrícula No.:	03135719
Fecha de matrícula:	8 de julio de 2019
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 28 A # 5 B 07
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE
COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL
PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL
RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS
DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

- Ingresos por actividad ordinaria $ 746.583.517
- Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2024 Hora: 08:43:28
Recibo No. AA24273974
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24273974C95CE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripcion de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2024 Hora: 08:43:28
Recibo No. AA24273974
Valor: $ 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN A24273974C95CE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 29/02/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **AUTOGESTION COLOMBIA** con **NIT 830.029.325-6** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS
Número 001000142107

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

Colombia Compra Eficiente

UTC -5 12:16:13
ALCALDÍA LOCAL DE...

Procesos SECOP | Procesos | contratos | Menu | Ir un

Buscar..

Escritorio → Menu → Administración de contratos → **Ver contrato**

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

- Informacion general
- 2 **Condiciones**
- Bienes y servicios
- Documentos del Proveedor
- Documentos del contrato
- Información presupuestal
- Ejecución del Contrato
- Modificaciones del Contrato
- Incumplimientos

Volver | Imprimir | Modificar | < | >

Tipos de documentos

Tipos de documentos	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	Si ◉ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinado a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	Si ◉ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones de ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Definir	
El contrato puede ser prorrogado	Si No	

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	Si ◉ No	

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	◉ Si No	
Garantías por lotes, grupos o etapas.	Si ◉ No	
	◉ Si No	

Seriedad de la oferta

% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10,00

cumplimiento Si No

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 02/08/2023 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 22/01/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

pago de salarios

% del valor del contrato 5,00 Fecha de vigencia (desde) 02/08/2023 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 22/01/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Calidad del servicio

% del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 02/08/2023 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 22/01/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.

% del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 02/08/2023 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 22/01/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extracontractual Si No

No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 27/12/2022 19:00:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 20/06/2023 12:09:54 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Identificación de la garantía	Justificacion	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha final	Estado
CO1.WRT.11922091	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	contrato de seguro	59.235.741,75 pesos	SEGUROS MUNDIALES	22/01/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Vencido
CO1.WRT.10753704	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	contrato de seguro	285.562.738,95 pesos	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA	26/04/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	aprobado
CO1.WRT.10689051	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	contrato de seguro	285.562.738,95 pesos	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA	26/04/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	aprobado
CO1.WRT.10685474	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	contrato de seguro	283.201.779,70 pesos	MUNDIAL DE SEGUROS	26/04/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	aprobado
CO1.WRT.10665383	Seriedad de la oferta	-	13.136.498,00 pesos	-	22/03/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Vencido

Configuración financiera - Pago de anticipados

¿Definir Plan de Pagos? Si No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura Definir

comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4359304

Proveedor Autogestión Colombia

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 51 SUR 7 35 VÍA USME

Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá

País COLOMBIA

Departamento Distrito Capital de Bogotá

municipio Bogotá

dirección CALLE 51 SUR 7 35 VÍA USME

codigo postal 11001

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

IDENTIFICACIÓN	dirección	Ubicación
1	TUNJUELITO	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 am a 7:00 pm

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Información general
Condiciones
3 Bienes y servicios
Documentos del Proveedor
Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Imprimir | Modificar | < > |

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

identificación de pago	numero de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	V
pago 001	ACG 64	04/04/2023 11:02 a.m. *(UTC -5 horas)*	17/04/2023 00:00 *(UTC -5 horas)*	5.336.974,79 pesos	
pago 002	ACG 65	04/04/2023 13:24 *(UTC -5 horas)*	17/04/2023 00:00 *(UTC -5 horas)*	15.360.487,4 pesos	
pago 003	ACG 66	04/04/2023 13:30 *(UTC -5 horas)*	17/04/2023 00:00 *(UTC -5 horas)*	5.336.974,79 pesos	
pago 004	ACG 67	06/12/2023 21:55 *(UTC -5 horas)*	13/06/2023 00:00 *(UTC -5 horas)*	5.720.306,72 pesos	
pago 005	ACG 69	08/10/2023 4:29 a. m. *(UTC -5 horas)*	10/08/2023 12:00 a.m. *(UTC -5 horas)*	5.336.974,79 pesos	
pago 006	ACG 68	19/07/2023 12:26 *(UTC -5 horas)*	19/07/2023 00:00 *(UTC -5 horas)*	58.219.478,98 pesos	
pago 007	ACG 71	08/10/2023 12:33 *(UTC -5 horas)*	10/08/2023 12:00 a.m. *(UTC -5 horas)*	2.249.725,21 pesos	

Saldo de pagos y Saldo de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total del contrato:	131.634.983,00 pesos	-	-
Valor anticipado:	0,00 pesos	0 %	-
Valor de las entregas	0,00 pesos	0 %	-
Valor facturado:	116.097.498,00 pesos	88,2 %	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 pesos	0 %	-
Valor pagado:	116.097.498,00 pesos	88,2 %	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 pesos	0 %	0 %
Valor pendiente de amortizar:	0,00 pesos	0 %	0 %
Valor pendiente de ejecución:	15.537.485,00 pesos	11,8 %	-

Valor pendiente de entrega:	131.634.983,00 pesos	100 %	-

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
	323-2022 AUTO GESTIÓN..pdf (Archivado)	323-2022 AUTO GESTIÓN..pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	323-2022 AUTOGESTION COLOMBIA.pdf (Archivado)	323-2022 AUTOGESTIÓN COLOMBIA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	323-2022_ 4 PAGO_AUTOGESTION COLOMBIA.pdf	323-2022_ 4 PAGO_AUTOGESTION COLOMBIA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	323-2022_ 5 PAGO_AUTOGESTION COLOMBIA.pdf	323-2022_ 5 PAGO_AUTOGESTION COLOMBIA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE INICIO 323-2022 (1).pdf	ACTA DE INICIO 323-2022 (1).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	MEMORANDO DESIGNACION -cps 323 2022 ibarra (1) (1).pdf	MEMORANDO DESIGNACION -cps 323 2022 ibarra (1) (1).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	PSMFormato_CRP5000423436 794 (1).pdf	PSMFormato_CRP5000423436 794 (1).pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar | Carga nueva

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 am a 7:00 pm